

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

FONDO DE RENTA VARIABLE

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

DENOMINACIÓN SOCIAL: VECTOR FONDO USA, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE.

CLAVE DE PIZARRA: VECTUSA

Categoría: Especializado en acciones internacionales

Clases y series accionarias: Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y los datos del contacto para proporcionar más información: www.vector.com.mx, o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

Fecha de autorización de prospecto: 18 de Diciembre de 2019

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del fondo, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA: VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra o venta será cualquier día hábil, desde la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras que son las 8:30, hasta las 13:30 horas o las 14:00 horas, dependiendo si es venta o compra.

Los horarios son en relación al tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se considerarán para el día hábil siguiente.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): www.vector.com.mx, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i) Riesgo de mercado
 - i) Riesgo de crédito
 - ii) Riesgo de liquidez
 - iii) Riesgo operativo
 - iv) Riesgo contraparte
 - v) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vi) Riesgo legal
 - e) Rendimientos efectivos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos efectivos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO**
 - a) Posibles adquirientes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil.
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier

información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a. Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del fondo es ofrecer un vehículo de inversión en el mercado internacional de renta variable, enfocado primordialmente al mercado accionario de Estados Unidos. El Fondo invertirá en acciones de empresas extranjeras y/o ETF's de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y Trackers listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

El Fondo se mantendrá invertido por lo menos al 80% valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en el SIC de la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) principalmente acciones extranjeras, ETFs de renta variable, así como Trackers de renta variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), siendo su objetivo mantenerse cercano al 100%; Como inversión complementaria, el fondo también podrá estar invertido en emisoras que se encuentren en el Registro Nacional de Valores y/o en instrumentos de deuda nacionales denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, ETFs de deuda y acciones de fondos de inversión de deuda y renta variable nacionales hasta en un 20% de su activo neto.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados siempre y cuando el valor nominal de éstos no rebase el 50% de sus activos

El Fondo utilizará como índice de referencia el índice S&P500 convertido en pesos al tipo de cambio SPOT publicado por Valmer, siendo su objetivo comparar el rendimiento del fondo; estos indicadores se publican en las páginas: <https://eu.spindices.com/indices/equity/sp-500> y www.valmer.com.mx

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo está asociado a la caída en el precio de las acciones, Trackers y/o ETFs que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano-Dólar americano, debido a que los valores subyacentes de las acciones y ETFs listados en el SIC cotizan en el mercado de EU en términos de dólares, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente al Dólar el precio de la acción del Fondo puede representar una caída.

El plazo mínimo sugerido que, tomando en cuenta el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 1 año.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando el nivel de complejidad o sofisticación del Fondo y que la inversión en este sea parte de una adecuada diversificación como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

b. Políticas de Inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Esta gestión está basada en seleccionar conforme a criterios de análisis cualitativo y cuantitativo de carácter fundamental y técnico activos de renta variable en directo, ETFs que coticen en el SIC y/o Trackers de renta variable listados en la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

Estos activos podrán ser acciones de empresas extranjeras listadas y/o cotizadas en el SIC de la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), ETFs de regiones, ETFs de países, ETFs de commodities, ETFs de índices, ETFs de estilos de inversión, ETFs de sectores económicos o geográficos y ETFs cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria.

Estos activos también podrán ser Trackers de regiones, Trackers de países, Trackers de commodities, Trackers de índices, Trackers de estilos de inversión, Trackers de sectores económicos o geográficos y Trackers cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).

La selección y adquisición de las acciones se realizará en función de las políticas de inversión que contemplan las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El Análisis Técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la emisora. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis Fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios.

Tomando en consideración ambas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellas acciones, Trackers y ETFs que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus valuaciones, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado de capitales.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

La política de selección y adquisición de los activos antes mencionados, se determinará por medio de análisis económicos, financieros y bursátiles, cuantitativos y cualitativos, tales como modelos macroeconómicos para explicar y estimar los niveles de tasas de interés, inflación, tipo de cambio; datos históricos y modelos financieros de emisoras; calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los instrumentos que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento.

El Fondo adoptará sus decisiones de inversión en ETFs, Trackers y/o acciones con base en los datos más recientes y proyectados de la actividad económica, indicadores macroeconómicos, sectoriales y financieros de todas las economías del mundo y podrá complementar la estrategia con acciones de empresas con potencial de crecimiento. Las proyecciones de actividad económica de los distintos países ayudan a estimar qué economías crecerán más en los siguientes años; esto se puede reflejar en los sectores y en las empresas que los componen. A través de éste análisis que va de lo general a lo particular se determinan los ETFs y emisoras con mejores perspectivas que se incluyen en el fondo.

Por otra parte, se podrán incluir ETFs referenciados a commodities con el objetivo de diversificar la inversión.

El fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de fondos de inversiones de deuda y/o de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 20% del activo neto del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a los fondos de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

Los valores de deuda nacionales que seleccione el Fondo como inversión complementaria que se señala en el inciso 1.a Objetivo y Horizonte de Inversión, serán valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y de buena calidad crediticia denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o Udis, considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A ó BBB), aunque preponderantemente serán en papeles AAA y en papeles de corto plazo y mediano plazo (Plazo de revisión de cupón de hasta 720 días), dicha inversión en valores de deuda podrá ir del 0% hasta el 20%.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados siempre y cuando el valor nocional de éstos no rebase el 50% de sus activos

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Para las operaciones de reporto y préstamo de valores los intermediarios y valores con los que se realizan dichas operaciones estarán aprobados por el Comité de Riesgos y serán de la más alta calificación.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Las contrapartes para las operaciones de reporto y préstamo de valores son propuestas a revisión por el Comité de riesgos.

Al ser un fondo de renta variable, el objetivo de la participación de instrumentos de deuda a través de ETFs será únicamente replicar el tipo de cambio con instrumentos que contengan la deuda de corto plazo con poca volatilidad, principalmente de EU. La participación directa en instrumentos de deuda será solo como inversión complementaria, tal como se menciona en los párrafos anteriores.

Los ETF's en los que podrá invertir el fondo no son apalancados, no realizan réplicas sintéticas, tienen subyacentes acordados al régimen de inversión y están inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán.		DEL ACTIVO NETO	
1	Acciones y/o ETFs de renta variable listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores; y Trackers listados en la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).	80%	100%
2	ETF's de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.		20%
3	Instrumentos de deuda denominados en moneda nacional, UDIS y/o moneda extranjera.		20%
4	Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda y/o de renta variable.		20%
5	Operaciones de préstamo de valores.		40%
6	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	
7	Operaciones de reporto.		20%
8	Instrumentos financieros derivados		50%
9	Valor en riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos.		4.00%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación.

i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El fondo no invertirá en valores estructurados ni en valores respaldados por activos.

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebrarán operaciones de derivados serán índices, tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, acciones, ETFs y Trackers. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de especulación de riesgos; en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el monto notional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 50% del activo neto del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos nacionales. Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la categoría y el régimen de inversión.

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en índices, tasas, bonos y monedas, por lo tanto el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de notional de derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VaR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

El fondo podrá invertir en ETFs y Trackers. Estos activos podrán ser ETFs de países, ETFs de commodities, ETFs de índices, ETFs de sectores económicos o geográficos, ETFs cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria y Trackers listados en la Bolsa de Valores (BMV) y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA); estos Trackers serán seleccionados en base a su región geográfica y/o país de inversión, sector en el cual invierte, bursatilidad, política de dividendos y de comisiones y factores inteligentes (“Smart Beta”) de volatilidad, impulso, valor, crecimiento y tamaño. La selección de ETFs y Trackers tomará en cuenta características de carácter fundamental, como lo son múltiplos financieros y expectativas futuras, con el fin de optimizar los rendimientos.

ii. Estrategias temporales de inversión.

Debido a la categoría del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) incluyendo acciones, ETFs listados en el SIC y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y/o Trackers listados en la Bolsa Mexicana de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA); sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad operadora se determinará aplicar la estrategia temporal con el objetivo de reducir el riesgo del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto, se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d. Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs, que pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Asimismo debido a que el fondo podrá invertir hasta el 100% en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que coticen el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones, Trackers y/o ETFs disminuyen; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de un fondo de inversión de renta variable, de su objetivo o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

El Fondo de Inversión, estará expuesta a los siguientes tipos de riesgo

i. Riesgo de mercado

El principal riesgo de este Fondo se considera "Muy Alto" porque invierte el 80% como mínimo en acciones extranjeras, ETFs listados en el SIC de la BMV y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) y/o Trackers listados en la Bolsa de Valores y/o la Bolsa Institucional de Valores (BIVA)., debido a que una caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; adicionalmente, la inversión se encuentra asociada al tipo de cambio existente entre el Peso Mexicano y otras monedas extranjeras, por lo que el valor de la inversión se verá directamente relacionado con las variaciones de cotización entre estas monedas, es decir las fluctuaciones del tipo de cambio.

Por su parte las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, a movimientos adversos en la inflación, así como a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales; esto es si aumenta la inflación, el precio de los bonos disminuye y al contrario, si disminuye la inflación, el precio de los bonos aumenta.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones y/o ETFs del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión, estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

La inversión del Fondo en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de sus subyacentes lo cual generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto, los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como índices, tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, acciones, ETFs y Trackers. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de nocional de derivados.

Valor en Riesgo (VAR)

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	
n.d.	n.d

Debido a que el fondo está cambiando su estrategia no tiene datos históricos de VaR. En cuanto se disponga de la información se incluirá en el prospecto.

El límite de VaR de 4% significa que la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de \$40 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a un año de historia.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, esta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A ó BBB)

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en el fondo es bajo debido a que se mantendrá invertido en mayor proporción en valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en el SIC incluyendo acciones y ETFs, la mayoría de los cuales tienen una gran liquidez y operan en mercados internacionales y se encuentran listados en mercados de valores extranjeros reconocidos.

El fondo invierte mínimo 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo cual es acorde con la política de liquidez y operación del fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv. Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v. Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores listados y/o cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores; la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebrarán únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A ó BBB)

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista pudiera estar expuesto a una posible pérdida, ya que el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación,

así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii. Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista un incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

e. Rendimientos

Se podrán revisar los rendimientos que obtuvo el fondo en la siguiente dirección: <http://www.vector.com.mx/preciosfondos.html>

i. Gráfica de rendimientos

Debido a que el fondo está cambiando su estrategia de inversión, no se tienen datos de rendimientos efectivos en cuanto se genere la información será reflejada.

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro

- b. Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” en benchmark o índice de referencia que para éste fondo es el índice S&P convertido en pesos al tipo de cambio spot de Valmer

ii. Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes							Últimos Tres Meses							Últimos 12 Meses							
	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	
Rendimiento bruto	1.97%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3.16%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	10.16%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	1.75%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2.59%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	7.92%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.52%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	7.64%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	7.93%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	2.10%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	2.12%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0.75%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

	2016							2017							2018							
	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	F	F+	M	M+	X	X+	XF	
Rendimiento bruto	6.44%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	6.73%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-1.71%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Rendimiento neto	4.45%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	5.77%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-3.91%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	4.13%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	6.67%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	7.61%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de referencia	2.48%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	7.20%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-3.03%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Debido a que el fondo está cambiando su estrategia de inversión no se cuenta con los datos de rendimientos efectivos en cuanto se genere la información será reflejada.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a. Posibles adquirentes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF.

Subserie: F, F+ podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie M, M+ podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie X, X+ únicamente por Personas Morales no sujetas a Retención podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Las Sociedades de inversión especializados en fondos para el retiro, Fondos de Inversión, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151, fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o fondos, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro, cajas de ahorro de trabajadores o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos

establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

- Fondos de Inversión no sujetos a retención, mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros, así como por clientes de Vector Casa de Bolsa, S.A de C.V. que cuenten con el Convenio de Servicio de Administración de la Cartera de Valores firmado.

La subserie XF: Será exclusiva para otros fondos de inversión de variable en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b. Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

i. Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.
Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV

Las órdenes de COMPRA de todas las subseries, será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la operadora o distribuidora, hasta las 14:00 horas.

Las órdenes de VENTA de todas las subseries, será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la operadora o distribuidora, hasta las 13:30 horas.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

El Fondo podrá suspender la recepción de solicitudes de compra o venta de acciones del fondo, cuando se trate de fechas que correspondan a días inhábiles en el mercado norteamericano, estas fechas serán dadas a conocer a través del portal de Internet de las distribuidoras del fondo.

Aun cuando los valores listados en el SIC cotizan en el mercado mexicano, al estar referenciados al mercado norteamericano, son susceptibles a una disminución considerable en el volumen operado en México en días inhábiles en Estados Unidos.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre.

ii. Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán todos los días hábiles, es decir, en la misma fecha de su envío. El precio de liquidación es el que se determinó el día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

iii. Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán en 2 días hábiles (48 horas hábiles) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

iv. Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Montos mínimos

El fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

d. Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es 1 año; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e. Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia

f. Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i. Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii. Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. distribuidora integral.
La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii. Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv. Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g. Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con al Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

Las comisiones y cobros vigentes se realizarán de conformidad con lo siguiente:

a Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Venta de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00

* Las cifras presentadas son la comisión máxima cobrada por Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V., único distribuidor del fondo, se sugiere consultar las comisiones con el distribuidor.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la el Prospecto Genérico en el inciso f) “Prestadores de Servicios” del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.02000	2.00	0.01000	1.00	0.02000	2.00	0.01000	1.00	0.02000	2.00	0.01000	1.00	0.00000	0.00
Administración de Activos / sobre Desempeño	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00
Distribución de Acciones	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00
Valuación de Acciones	0.00001	0.01	0.00001	0.01	0.00001	0.01	0.00001	0.01	0.00001	0.01	0.00001	0.01	0.00001	0.01
Depósitos de Activos Objeto de inversión	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00
Depósito de Acciones	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00	0.00000	0.00
Contabilidad	0.00002	0.02	0.00002	0.02	0.00002	0.02	0.00002	0.02	0.00002	0.02	0.00002	0.02	0.00002	0.02
Otras	0.00004	0.04	0.00004	0.04	0.00004	0.04	0.00004	0.04	0.00004	0.04	0.00004	0.04	0.00004	0.04
Total	0.02007	2.07	0.01007	1.07	0.02007	2.07	0.01007	1.07	0.02007	2.07	0.01007	1.07	0.00007	0.07

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

a. Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

No existirá derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital ni para adquirirlas en caso de enajenaciones

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

b. Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

* Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

Información actualizada al: __día__mes__año.

El fondo está cambiando por completo su estrategia.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales		\$ -
Accionistas con Más del 30 % de Serie B		\$ -
Accionistas con Más del 5 %		\$ -

Las distintas series de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo **no** es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

Existirá derecho de preferencia para suscribir y recomprar acciones representativas del capital social, así como la posibilidad de suspender la adquisición y compra de las acciones representativas de su capital social, por virtud de la escisión del Fondo de inversión ante problemas de liquidez

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Autorización: 18 de Diciembre de 2019

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. _157/90702/2019_____ : y su última actualización es de fecha:

Principales cambios del Prospecto:

- Políticas de Inversión
- Políticas de Operación: Integración de subserie
- Régimen de Inversión; Modificación del VaR
- Denominación y Clave de Pizarra
- Categoría del Fondo

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información pública del Fondo de Inversión estará disponible para los inversionistas y el público en general en las páginas web de la Sociedad Operadora www.vector.com.mx en la sección de fondos de inversión o en las de las Sociedades Distribuidoras y en las oficinas de las Sociedades Distribuidoras.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de que el inversionista tenga una adecuada revelación de información y de esta forma conozca la situación real y actual en materia financiera, los estados financieros están disponibles en la página de internet www.vector.com.mx.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo VECTUSA no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

10. PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández
Director General de la Sociedad Operadora del Fondo de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.vector.com.mx, en la sección de fondos de inversión.

Principales inversiones al mes de Octubre 2019, de una cartera teórica que toma en cuenta la composición del índice de referencia.

Emisora	Nombre	Monto (\$)	%
VANGUARD INFORMATION TECHNOLOGY INDEX FUND ETF SHARES	VGT*	Renta Variable	\$ 211,400 21.1%
HEALTH CARE SELECT SECTOR SPDR FUND	XLV*	Renta Variable	\$ 145,300 14.5%
FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	XLF*	Renta Variable	\$ 126,600 12.7%
CONSUMER DISCRETIONARY SELECT SECTOR SPDR FUND	XLY*	Renta Variable	\$ 101,100 10.1%
VANGUARD COMMUNICATION SERVICES INDEX FUND ETF SHARES	VOX*	Renta Variable	\$ 100,800 10.1%
INDUSTRIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	XLI*	Renta Variable	\$ 94,500 9.5%
CONSUMER STAPLES SELECT SECTOR SPDR FUND	XLP*	Renta Variable	\$ 73,100 7.3%
ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND	XLE*	Renta Variable	\$ 54,100 5.4%
UTILITIES SELECT SECTOR SPDR FUND	XLU*	Renta Variable	\$ 33,300 3.3%
REAL ESTATE SELECT SECTOR SPDR FUND	XLRE*	Renta Variable	\$ 30,900 3.1%
VANGUARD MATERIALS INDEX FUND ETF SHARES	VAW*	Renta Variable	\$ 26,300 2.6%
REPORTO	Reporto	Guber	\$ 2,500 0.3%
TOTAL			\$ 1,000,000 100%